ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/N/MEX/226/Add.1

3 de agosto de 2012

DEL COMERCIO

(12-)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 3 de agosto de 2012, se distribuye a petición de la delegación de <u>México</u>.

Productos y Servicios. Fórmulas de inicio, continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba:

El 2 de agosto de 2012, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx), las respuestas a los comentarios recibidos al PROY-NOM-131-SSA1-2011, Productos y Servicios. Fórmulas de inicio, continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba, publicado el 13 de febrero de 2012.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas

Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-

de-normas

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

Y está disponible:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=08&day=02